

CONVOCATORIA 2022 Orden PRE/32/2019

Orden PRE/8/2022, de 15 de febrero, por la que se convocan subvenciones a las Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022, destinadas a fi nanciar sus gastos corrientes.

Datos generales

Consejería

Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Adtva.

Órgano directivo

Direc. General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria

Clasificación

Ayuda/Subvención

Materia(s)

Becas, ayudas y premios

Número BOC

36 Extracto Convocatoria

Fecha BOC

22/02/2022

Enlace BOC

<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=369323>

Tipo de destinatario

Administración

Sujeto a tasas o precios públicos

No

Requisitos

Podrán acogerse a estas ayudas las Entidades Locales Menores legalmente constituidas a las que se refiere la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, integradas en municipios pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

1. Podrán acogerse a estas ayudas las Entidades Locales Menores legalmente constituidas a las que se refiere la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, integradas en municipios pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. No podrán obtener la condición de beneficiario las Entidades Locales Menores en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) encontrarse en alguna de las situaciones previstas en el artículo 12.2 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria,
- b) no tener aprobado definitivamente o prorrogado, en su caso, el presupuesto del año de la convocatoria,

c) no estar adherida al Portal Web Asubio (<http://asubio.cantabria.es>), o no haber solicitado a la Consejería de Presidencia y Justicia su adhesión, antes de la fecha en la que finaliza el plazo para presentar la solicitud de la subvención.

Plazos y presentación

Fecha inicio plazo presentación

23/02/2022

Fecha fin plazo presentación

15/03/2022

Vías de presentación

Telemática y presencial

Lugar(es) para presentación presencial

Las solicitudes se podrán presentar en el Registro Electrónico Común <https://rec.cantabria.es/rec/bienvenida.htm>, en el Registro Delegado de la Dirección General de Administración Local (calle Castelar nº5 entresuelo izquierda Santander 39003), o en cualquier otro registro o lugar de los previstos en el artículo 134 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico de Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en el Decreto 37/2012, de 13 de julio, por el que se regula el registro, las comunicaciones electrónicas y la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus organismos públicos.

Documentación

Impresos

Modelo de Solicitud

SOLICITUD CONV 2022 ORDEN PRE-032-2019.docx

Anexos

ANEXOS.zip

Tramitación y resolución

Órgano instructor

Será competente para la ordenación e instrucción del procedimiento respecto a las convocatorias que se realicen al amparo de estas bases reguladoras, la persona titular de la Dirección General de Administración Local.

Órgano que resuelve

Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior

Norma atributiva

artículo 9 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de subvenciones de Cantabria

Plazo de resolución

3 Meses

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio de parte

Negativo

Pone fin a la vía administrativa

Sí

Recursos

Tipo

Contra la resolución que se adopte podrá interponerse requerimiento previo ante el Gobierno de Cantabria en los términos previstos en el artículo 152 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación.

Órgano

el Gobierno de Cantabria

Plazo

2 meses

Normativa

Orden PRE/32/2019, de 16 de mayo de 2019, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Cantabria, destinadas a financiar sus gastos corrientes.

<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=339174>

Orden PRE/8/2022, de 15 de febrero, por la que se convocan subvenciones a las Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022, destinadas a financiar sus gastos corrientes.

<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=369327>

Propuesta de Resolución provisional de la Orden PRE/8/2022, de 15 de febrero, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022, destinadas a financiar sus gastos corrientes.

<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=373751>

Resolución de 20 de septiembre de 2022, por la que se resuelve la concesión de subvenciones destinadas a financiar los gastos corrientes de las Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=376211>

Otras convocatorias

CONVOCATORIA 2024 Orden PRE/32/2019

<https://aplicacionesweb.cantabria.es/sede/catalogo-de-tramites/convocatoria/convocatoria-2024-orden-pre-32-2019/2121>

CONVOCATORIA 2023 Orden PRE/32/2019

<https://aplicacionesweb.cantabria.es/sede/catalogo-de-tramites/convocatoria/convocatoria-2023-orden-pre-32-2019/1842>

CONVOCATORIA 2021 Orden PRE/32/2019

<https://aplicacionesweb.cantabria.es/sede/catalogo-de-tramites/convocatoria/convocatoria-2021-orden-pre-32-2019/1444>